

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Sebastián Garzón López

Proyecto de Cargo: EECC Hematología HJ

Referencia Interna: TECEECHEM26

Título del puesto ofertado: Apoyo técnico a los ensayos clínicos y registros del servicio de hematología y hemoterapia

Resumen puesto ofertado: Colaborará en los estudios clínicos y ensayos que la unidad de hematología desarrolle en pacientes afectados de neoplasias hematológicas, así como en el mantenimiento del registro de la unidad y en el desarrollo del programa de atención ambulatoria compartida de estos pacientes

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico/a de investigación

Fecha prevista de inicio: 6 de abril de 2026

Duración del contrato: 6 meses aprox.

Centro de Trabajo: Hospital Universitario de Jerez

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 19 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 871,33 euros, 12 pagas. Más un 7 % de incentivos de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos: 731,91 euros (dividido al 50% en los meses de junio y diciembre)
Jornada (completa o parcial)	Parcial

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZ2P5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Duración Contrato	6 meses aprox.
--------------------------	----------------

Perfil de la Persona a Contratar

Requisitos imprescindibles

- Titulación universitaria en Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales o áreas afines

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Formación específica en ensayos clínicos y Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Conocimiento de normativa reguladora de investigación clínica y protección de datos (RGPD).
- Manejo de plataformas de captura electrónica de datos (eCRF) y sistemas de gestión documental.
- Experiencia en gestión de bases de datos y control de calidad del dato.
- Participación previa en ensayos clínicos fase I-IV o estudios observacionales.
- Idioma: inglés

Funciones a Realizar

- Participación en el diseño metodológico y desarrollo científico de estudios clínicos y observacionales del servicio.
- Desarrollo, estructuración y mantenimiento de bases de datos clínicas y registros de investigación, garantizando la calidad y validez científica de la información.
- Análisis, explotación e interpretación de datos clínicos en colaboración con el equipo investigador.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZZP5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Participación en la elaboración de proyectos de investigación y solicitudes de financiación competitiva.
- Colaboración en la redacción de manuscritos científicos, comunicaciones a congresos y memorias de actividad investigadora.
- Recogida, registro y validación de datos clínicos de investigación, incluyendo la cumplimentación y revisión de los cuadernos de recogida de datos (CRD/eCRF) de ensayos clínicos y de los registros clínicos del servicio, garantizando la calidad, integridad y trazabilidad del dato.
- Participación en reuniones científicas del grupo de investigación, contribuyendo a la discusión y validación de resultados.
- Apoyo a la formación del personal sanitario en metodología de investigación clínica y gestión de datos.
- Colaboración en la gestión científica y regulatoria de proyectos de investigación, incluyendo documentación para CEIm y relación con promotores.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Formación específica en ensayos clínicos y Buenas Prácticas Clínicas (BPC).	15 puntos
Conocimiento de normativa reguladora de investigación clínica y protección de datos (RGPD).	15 puntos
Manejo de plataformas de captura electrónica de datos (eCRF) y sistemas de gestión documental.	10 puntos
Experiencia en gestión de bases de datos y control de calidad del dato.	15 puntos
Participación previa en ensayos clínicos fase I-IV o estudios observacionales.	10 puntos
Conocimientos de Inglés	5 puntos (B1 1 punto B2 2 puntos C1 5 puntos)
Entrevista	30 puntos

Si tras el primer análisis de los CVs y la documentación presentada, no existiera ningún/a candidato/a que superara los 15 puntos, la vacante podrá ser considerada desierta, sin necesidad de llevar a cabo entrevista alguna.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZ2P5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZZP5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 11/03/2026

Fecha Fin: 24/03/2026

Comité de Selección

Presidencia: Sebastián Garzón López

Vocales

- Rocio Fe Bitaube
- Responsable de RRHH o derivado

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Cádiz, 10 de marzo de 2026

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZ2P5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	11/03/2026 08:49:51	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM322UXARGVMEPQ4HQ5A6BBUZ2P5S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	